



R- DNAT- 2018- 0987

Salta, 03 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.125/2017

VISTA:

La presentación fs. 1/8, realizada por el Dr. Enrique Derlindatti y el Dr. Andrés Tálamo, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Diseño de estudios de campo en biología" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 34, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que el marco normativo establecido para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, se encuentra prescripto en la resolución CDNAT-2013-0386.

Que, los docentes a fs. 2, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Introducción a la Biología aprobada.

Que, a fs. 10vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2004 y 2013, dictada por los docentes: Dr. Enrique Derlindatti y el Dr. Andrés Tálamo y titulada: "Diseño de estudios de campo en biología", con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 35vta.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2004

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
411.456	CIMINO RIVERO, Nicolás Sebastián	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2018- 0987

Salta, 03 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 11.125/2017

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
412.007	ALAUIE, Alejandro Emiliano	8 (ocho)
412.845	APARICIO TASAKY, Catriel Fernando	8 (ocho)
414.052	DIAZ LEGUIZAMON, Marina Alejandra	8 (ocho)
414.018	DIAZ, Luciana Malena	8 (ocho)
415.875	FERRETTI, Dana Florencia	8 (ocho)
415.188	GOMEZ ABAN, Stefania del Milagro	8 (ocho)
415.404	HERNANDEZ, Julián Alejandro	8 (ocho)
409.031	MEJIA MONTAÑO, Elvia	8 (ocho)
415.540	NAVARRO, Exequiel Alejandro	8 (ocho)
415.654	PEREZ, Roció Natali	8 (ocho)
415.572	SUAREZ, Lucina Belén	8 (ocho)
414.886	VAZQUEZ, Antonella	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES